



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Administraciones Públicas

635.- RESOLUCIÓN N.º 2605 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2017, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA 2017, GESTIONADO POR LAS ENTIDADES LOCALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL (UGT, USTM, CCOO Y CSIF).

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, mediante Resolución de 07/07/2017, registrado al número 2017002605, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas ha dispuesto lo siguiente:

Aprobado por la Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 14 de junio de 2017 el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios para el año 2017, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 8 VIII del Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados).

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas núm. 4, de 7 de octubre de 2016 (BOME extraordinario núm. 19 de 7 de octubre de 2016) en relación con el apartado 1.2.3 m) del Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 17, de 30 de septiembre de 2016), así como lo establecido en el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN DISPONER** la aprobación del Plan de Formación Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2017, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F, conforme a la propuesta siguiente:

Que el Plan de **Formación con Fondos Propios** de la Ciudad Autónoma de Melilla 2017, gestionado por las entidades sindicales con representación local UGT, USTM, CCOO y CSI-F, se desarrollará conforme a la siguiente concreción: